

D^a Meritxell Batet
Presidenta del Congreso de los Diputados

Marta [redacted] con DNI [redacted] con domicilio a efectos de notificación en [redacted]
[redacted] en Calle [redacted] y email:
[redacted] en representación de las siguientes entidades: Casa dels Drets dels Infants
- Centre d'Assessorament i Investigació d'Educació Viva (CAIEV) - Diverses8M - Edualter - Senda,
Centro de Acompañamiento a la Familia y la Infancia - Xarxa d'Educació Lliure (XELL), hoy día 1 de
abril de 2020

EXPONEMOS:

Que, durante el estado de alarma por la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, los derechos de los/as niños/as deben quedar garantizados. Según el Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, de 30 de septiembre de 1990, "no hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

Sin embargo, a raíz del estado de alarma, los/as niños/as están prohibidos/as de salir de sus casas, salvo excepciones. Así, se les está negando el derecho fundamental al movimiento y a estancias en espacios exteriores, sobre todo a aquellos/as en situación de precariedad socioeconómica, como los/las de familias migradas, en situación de mayor vulnerabilidad e indefensión. Muchos/as viven en espacios diminutos y sin la luz del sol, lo que puede perjudicar su salud psicológica. Al contrario que en otros países europeos, en España no se ha permitido que la población infantil salga diariamente con todas las medidas de seguridad que sean necesarias.

SOLICITAMOS:

- 1) Que el Congreso que Usted preside inste al gobierno a revisar las medidas del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en cuanto a los derechos de la infancia, puesto que se trata de una población cuya salud emocional puede verse afectada aún más con la prórroga del estado de alarma y también durante la etapa posterior al confinamiento.
- 2) Que se inste, a quien corresponda, a regular las salidas de los/as niños/as de manera ordenada, respetando las distancias de seguridad y las normas de protección establecidas por las autoridades sanitarias, a ejemplo de lo que ya se hace en otros países europeos.

Quedamos pendientes de la información o colaboración que usted requiera para satisfacer estas solicitudes anteriormente señaladas por ser de Justicia.

A 1 de Abril de 2020

Fdo, en representación

Marta [redacted]